

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre del
2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°101 del 14 de Agosto 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Julio 2017.

\$85.449.153 (Subvención Programa Integración mes de Julio)
- \$68.090.580 (Sueldos Programa Integración mes de Julio)
\$ 17.358.573 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2515

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ 17.358.573.- (diecisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y tres)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)